
 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Código Seguro de Verificación: 16340501345451430145
	 Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYO	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

De conformidad con lo previsto en el artículo 126.4 de la Ley 7/85 la concejalía designada para el desempeño de la secretaría certifica que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo en fecha 2 de junio de 2026:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- En el vigente acuerdo de concertación social "Gijón Futuro 2024-2027", recoge en el eje 2 Promoción Empresarial un conjunto de programas y actuaciones encaminadas a impulsar la transformación económica de Gijón a través del apoyo al tejido empresarial. Concretamente en su línea estratégica tercera "Consolidación y Crecimiento del tejido empresarial", recoge una serie de acciones estratégicas que tienen por objeto desarrollar iniciativas dirigidas a mejorar la capacitación empresarial en aras de facilitar su consolidación y crecimiento como bases para la mejora de la competitividad, incorporando mecanismos transversales como la digitalización y la sostenibilidad

SEGUNDO.- Entre estas acciones estratégicas que ya se vienen desarrollando por Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A., se incluyen expresamente la subvenciones para la diversificación de mercados, línea de financiación a fondo perdido para la participación de empresas en ferias comerciales internacionales como expositores o como visitantes con el objeto de conocer otras experiencias y dar a conocer sus productos y/o servicios.

TERCERO.- El objeto de esta propuesta de acuerdo contempla la convocatoria "Diversificación de Mercados 2026", cuya finalidad es incentivar la realización de actuaciones por parte de empresas del municipio de Gijón, tendentes a la apertura de nuevos mercados o a la mejora de la comercialización de sus productos o servicios, participando como expositores con stand propio o como visitantes en ferias comerciales, congresos y otros eventos/encuentros que tengan carácter internacional y que contribuyan a la apertura de nuevos mercados, dar a conocer los productos y/o servicios de estas empresas del municipio de Gijón, dando prioridad a aquellas cuya actividad esté enmarcada dentro de los siguientes ámbitos de especialización territorial: Vida Saludable y Economía Plateada, Gijón Azul y Gijón Creativo.

CUARTO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 2026 se aprueba la convocatoria "Diversificación de Mercados 2026", así como la autorización de un gasto de 80.000,00 € para el ejercicio 2026 (50.000,00 € para este primer plazo de solicitud, y 30.000,00 € para el segundo plazo de solicitud), con cargo a la aplicación presupuestaria PD53.43300.479.11 Ayudas promoción y desarrollo empresarial. Desarrollo empresarial, constando en el expediente general documento contable de autorización del gasto por dicho importe con fecha 27 de marzo de 2026.

QUINTO.- Se establecen así mismo dos plazos para la presentación de solicitudes:

PLAZO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES	PRESUPUESTO MÁXIMO GLOBAL
1º	20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPA	50.000,00 €
2º	Del 1 al 20 de octubre de 2026	30.000,00 €

Primer plazo de solicitud.- Contemplará aquellas ferias, congresos o eventos/encuentros especializados de carácter internacional desarrollados entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Segundo plazo de solicitud.- Contemplará aquellas ferias, congresos o eventos/encuentros especializados de carácter internacional desarrollados entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de septiembre de 2026.

SEXTO.- Según se recoge en la cláusula vigesimoprimera de la convocatoria, el abono de la subvención se hará en un único pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario/a al efecto, previa justificación de la realización de la actividad objeto de la ayuda.

SÉPTIMO.- Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 7 de abril de 2026, permaneciendo abierto el primer plazo de presentación de solicitudes entre el 8 de abril y el 27 de abril de 2026.

OCTAVO.- Al amparo de dicha convocatoria, las empresas que más abajo se relacionan en el Anexo, presentan solicitud en plazo para la participación como expositores con stand propio o como visitantes en ferias comerciales, congresos y otros eventos/encuentros especializados de carácter internacional celebrados entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

NOVENO.- El día 26 de mayo de 2026 se celebró Comisión de Valoración, en la que se procedió a estudiar y valorar las solicitudes recibidas en este primer plazo de solicitud de la convocatoria Diversificación de Mercados 2026, resultando que:

- Se informa favorablemente la concesión de subvenciones a las solicitudes enumeradas en el Anexo I.
- Se informa desfavorablemente la concesión de las subvenciones a las solicitudes enumeradas en el Anexo II.
- Se informa desistida la concesión de la subvención a la solicitud que figura en el Anexo III.

EL órgano instructor, Concejal Delegada de Economía, Empleo, Turismo e Innovación, a la vista del expediente y del Acta de la Comisión de Valoración, eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local como órgano concedente, debidamente motivada, en la que consta expresamente que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones indicadas, así como cualquier otra circunstancia relevante para el procedimiento.



DÉCIMO.- Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A., Sociedad de capital íntegramente municipal, actúa como entidad colaboradora para la gestión de los expedientes vinculados a la convocatoria de Diversificación de Mercados 2026, interviniendo como medio propio municipal en el resto de los trámites, sin perjuicio de las competencias resolutorias de la Junta de Gobierno Local.

UNDÉCIMO.- Previa revisión por la Intervención Municipal, el expediente ha sido fiscalizado favorablemente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- De conformidad con la cláusula decimotercera de la convocatoria Diversificación de Mercados 2026, se establecen los siguientes criterios de valoración:

- Interés de la asistencia y participación en la feria, congreso o encuentro especializado que tenga carácter internacional que se detallará, teniendo en cuenta la relación entre la temática de la feria, congreso o evento/encuentro especializado y el sector de actividad de la empresa asistente, en el Anexo I. Datos del Proyecto (Hasta un máximo de 20 puntos).
- Inclusión de la feria en el Calendario Oficial de la Secretaría de Estado de Comercio, en la lista de ferias de la Coordinadora de Artes Escénicas del Estado Español, (www.cofae.net) , o en caso de no estar incluida, que se trate de una feria, congreso o encuentro/evento especializado con repercusión internacional a criterio del Órgano Gestor ya sea mediante la participación de expositores internacionales, visitantes procedentes de distintos países, patrocinadores a nivel internacional, y así se detalle en el Anexo I. Datos del Proyecto (Incluida: 10 puntos; No incluida: 5 puntos).
- Celebración de la feria, congreso o encuentro especializado de carácter internacional dentro o fuera del territorio nacional, que se acreditará aportando la captura de pantalla de la página web oficial de la feria, congreso o evento/encuentro especializado de carácter internacional (Internacional: 10 puntos; Nacional: 5 puntos).
- Contar con sponsors extranjeros, empresas expositoras internacionales, colaboraciones con repercusión internacional, etc., que se deberá detallar en el Anexo I. Datos del Proyecto conforme a los datos facilitados por la organización de la feria, congreso o evento/encuentro especializado de carácter internacional en su página web oficial (Hasta un máximo de 20 puntos).
- Número de visitantes en la última o la presente edición de la feria, congreso o encuentro especializado de carácter internacional, si este ya se ha celebrado o es la primera vez que se celebra, que se deberá detallar en el Anexo I. Datos del Proyecto conforme a los datos facilitados por la organización de la feria, congreso o evento/encuentro especializado de carácter internacional en su página web oficial (Hasta 1.000 visitantes: 5 puntos; Más de 1.000 visitantes: 10 puntos).
- Duración de la feria, congreso o encuentro especializado de carácter internacional que se deberá detallar en el Anexo I. Datos del Proyecto , conforme a los datos facilitados por la organización de la

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Código Seguro de Verificación: 16340501345451430145
	 Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYT0	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

feria, congreso o evento/encuentro especializado de carácter internacional en su página web oficial (2 o más días: 10 puntos; Menos de 2 días: 5 puntos).

- Beneficio generado en base al proyecto presentado (sinergias e intercambio de experiencias, ventas directas, contactos, redes de cooperación empresarial, ventajas comerciales, aprendizaje, volumen de negocio, etc.) que se deberá detallar en el Anexo I. Datos del Proyecto en función de los resultados obtenidos por la asistencia a la feria, congreso o evento encuentro especializado por la empresa asistente (Hasta un máximo de 20 puntos).

Igualmente se ha confirmado que los beneficiarios cumplen todos los requisitos previstos en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Convocatoria Diversificación de Mercados 2026.

Los proyectos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos para acceder a las subvenciones. La subvenciones concedidas con arreglo a esta convocatoria, no superarán la cuantía máxima de 7.500,00 € / Convocatoria:

- La cuantía máxima de la subvención ascenderá a 2.000,00 € por cada beneficiario, que participe en la feria, congreso o evento/encuentro especializado como expositor con stand propio, para todos aquellos proyectos que obtengan la puntuación mínima requerida y cuyo presupuesto por feria, congreso o evento/encuentro especializado sea como mínimo igual o superior a dicho importe. En el caso de que la actividad del beneficiario, además, se encuentre enmarcada en cualquiera de los proyectos estratégicos este importe ascenderá a 3.000,00 €.
- La cuantía máxima de la subvención ascenderá a 750,00 € por cada beneficiario que asista a la feria, congreso o evento/encuentro especializado en calidad de visitante, para todos aquellos proyectos que obtengan la puntuación mínima requerida y cuyo presupuesto por feria, congreso o encuentro/evento sea como mínimo igual o superior a dicho importe, e independientemente de que pertenezca a alguno de los proyectos/sectores estratégicos.

En todo caso, la cuantía de la subvención concedida y la que finalmente proceda abonar se determinarán en función del cumplimiento de la cláusula vigesimosegunda de la presente convocatoria, relativa a la concurrencia y compatibilidad de subvenciones, con especial atención al cumplimiento del régimen de minimis contemplado en la misma.

Se establece un límite de concesión de cuatro eventos por beneficiario en el ámbito temporal de la Convocatoria (entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026), 2 en calidad de expositor y 2 en calidad de visitante, independientemente de que la empresa haya participado en cada uno de los eventos en el período correspondiente al primer o en el segundo plazo de solicitud.

SEGUNDO.- De conformidad con la cláusula vigésimo segunda de la convocatoria Diversificación de Mercados 2026, esta subvención, con carácter general será compatible con otras subvenciones o ayudas públicas y/o privadas, e ingresos destinados a financiar la actividad, siempre que la suma de las mismas, no supere el coste total del gasto referido en los términos previstos en dicha convocatoria.

TERCERO.- Se estará en lo previsto en la Convocatoria Diversificación de Mercados 2026, cláusula decimoséptima "Publicidad y Resolución del Procedimiento". Se formulará la propuesta de resolución provisional al órgano instructor, Concejalía de Economía, Empleo, Turismo e Innovación, la propuesta está debidamente motivada, incluyendo la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de subvenciones, así como su cuantía y especificándose su puntuación.

CUARTO.- A la Alcaldía corresponde, en aplicación de lo previsto en el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aquellas funciones que le atribuyan expresamente las leyes y aquellas que la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales, siendo la concesión de subvenciones una medida de fomento atribuida a los municipios en el ámbito de su competencia.

QUINTO.- Conforme a lo previsto en el artículo 125 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de la Resolución de fecha 12 de julio de 2023, la Alcaldía resuelve delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de los asuntos referentes a la concesión de subvenciones y ayudas, así como la disposición y autorización del gasto.

SEXTO.- Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 5, así como la normativa de desarrollo contenida básicamente en el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Ayudas, aprobada por el Pleno el 13 de febrero de 2023. Así mismo se estará en lo previsto en la Instrucción 6/2020 para la tramitación de los expedientes de subvenciones y ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Gijón, aprobada por resolución de Alcaldía con fecha 22 de mayo de 2020.

SÉPTIMO.- En la tramitación procedimental y en la gestión administrativa será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVO.- Resulta de aplicación la Resolución de Alcaldía de 24 de abril de 2018, dictada en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que aprueba el texto a incluir en las convocatorias de ayudas y subvenciones, así como el marco de lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

NOVENO.- Según los estatutos de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A., aprobados por el Pleno de la Corporación en funciones de Junta General de la Sociedad con fecha 17 de noviembre de 2021, dicha entidad tiene, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la condición de medio propio del Ayuntamiento de Gijón al objeto de las presentes subvenciones.

VISTOS, expediente de razón, antecedentes y fundamentos de derecho, la Junta de Gobierno **acuerda**:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones, en la cuantía y por los motivos que en cada caso se indican, con cargo a la aplicación presupuestaria PD53.43300.479.11 Ayudas Promoción y Desarrollo Empresarial. Desarrollo Empresarial del vigente presupuesto municipal, a las empresas relacionadas en el Anexo I, por una cuantía total de 50.000,00 €.

SEGUNDO.- Denegar la concesión de subvención a las empresas relacionadas en los Anexos II y III, por los motivos que se indican en dichos Anexos II y III, respectivamente.

TERCERO.- Notificar a las empresas solicitantes el presente acuerdo mediante su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

CUARTO.- Remitir a efectos de publicidad y transparencia, la información oportuna a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

ANEXO I

SOLICITUDES APROBADAS DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS 2026 (PRIMER PLAZO):

1.

Nº EXPEDIENTE	47677J/2026	FECHA SOLICITUD	15/04/2026
Solicitante	SHERPAS TIME CONSULTING S.L.		
NIF	B56190440		
Feria	Feria Internacional del Turismo Interior INTUR 2025, celebrada en Valladolid entre el 13 y el 16 de noviembre de 2025.		
Puntuación obtenida	95		
Importe de la subvención	1.344,85 € (Expositora)		

2.

Nº EXPEDIENTE	52601S/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	GALERÍA LLAMAZARES S.L.		



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Código Seguro de Verificación: **16340501345451430145**



Puede verificar el documento en <https://sedeelectronica.gijon.es/csv>

Datos del expediente:		Asunto:	
21013Y/2026 Subvenciones AYTO		SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA	
Datos del documento:			
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026			
NIF	B33922907		
Feria	Feria Internacional de Arte Contemporáneo PINTA MIAMI 2025, celebrada en Florida (EE.UU) entre el 4 y el 7 de diciembre de 2025.		
Puntuación obtenida	95		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Creativo)		

3.

Nº EXPEDIENTE	54098V/2026	FECHA SOLICITUD	26/04/2026
Solicitante	NURIART S.L.		
NIF	B33870163		
Feria	Feria Internacional de Arte Contemporáneo PINTA MIAMI 2025, celebrada en Florida (EE.UU) entre el 4 y el 7 de diciembre de 2025.		
Puntuación obtenida	95		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Creativo)		

4.

Nº EXPEDIENTE	54305V/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	TÁCTICA DESARROLLO INDUSTRIAL S.L.		
NIF	B52554177		
Feria	Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente GENERA 2025, celebrada en IFEMA, Madrid, entre el 18 y el 20 de noviembre de 2025.		
Puntuación obtenida	95		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Azul)		

5.

Nº EXPEDIENTE	47951B/2026	FECHA SOLICITUD	16/04/2026
Solicitante	SATORI EDICIONES S.L.		
NIF	B09976895		
Feria	31º Salón Internacional del Manga de Barcelona 2025, celebrado en Barcelona entre el 5 y el 8 de diciembre de 2025.		
Puntuación obtenida	90		
Importe de la subvención	3.000,00 (Expositora, Gijón Creativo)		

6.

Nº EXPEDIENTE	51780E/2026	FECHA SOLICITUD	22/04/2026
Solicitante	INTRAZADOS S.L.P.		
NIF	B33988387		

Feria	Feria Bienal Internacional de la Máquina-Herramienta BIEMH 2026, celebrada en Baracaldo, Vizcaya, entre el 2 y el 6 de marzo de 2026.
Puntuación obtenida	90
Importe de la subvención	311,04 € (Visitante)

7.

Nº EXPEDIENTE	52232Z/2026	FECHA SOLICITUD	23/04/2026
Solicitante	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES S.L.		
NIF	B52521010		
Feria	Feria Internacional de Arte Contemporáneo ART MADRID 2026, celebrada en el Palacio de Cibeles, Madrid, entre el 4 y el 8 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	90		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Creativo)		

8.

Nº EXPEDIENTE	52557V/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	ENREV INNOVATION FOR SUSTAINABILITY S.L.		
NIF	B19384338		
Feria	Mubil Mobility Expo 2026 (Feria Internacional de Movilidad Sostenible), celebrada en Irún, Guipúzcoa, entre el 25 y el 26 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	90		
Importe de la subvención	1.175,79 € (Expositora)		

9.

Nº EXPEDIENTE	53825C/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS S.L.		
NIF	B52562428		
Feria	FORO TRANSFIERE 2026 (Foro para la Ciencia, Tecnología e Innovación), celebrado en Málaga entre el 24 y el 26 de febrero de 2026.		
Puntuación obtenida	90		
Importe de la subvención	750,00 € (Visitante)		

10.

Nº EXPEDIENTE	46107F/2026	FECHA SOLICITUD	13/04/2026
Solicitante	DEPARTAMENTO DE MARKETING IBERIA S.L.		
NIF	B52561750		
Feria	Feria ALIMENTARIA BARCELONA 2026 (Feria Internacional de la Industria de la Alimentación y Bebidas), celebrada en Barcelona entre el 23 y el 26 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	533,03 €		

11.

Nº EXPEDIENTE	46615D/2026	FECHA SOLICITUD	14/04/2026
Solicitante	SHERPAS TIME CONSULTING S.L.		
NIF	B56190440		
Feria	Salón Internacional de Equipamientos y Servicios municipales		



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Código Seguro de Verificación: **16340501345451430145**



Puede verificar el documento en <https://sedeelectronica.gijon.es/csv>

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYTO	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

	MUNICIPALIA-INNOCAMPING 2025, celebrado en Lérida, entre el 21 y el 23 de octubre de 2025.
Puntuación obtenida	85
Importe de la subvención	2.000,00 € (Expositora)

12.

Nº EXPEDIENTE	47760G/2026	FECHA SOLICITUD	15/04/2026
Solicitante	HOJA DE LATA EDITORIAL S.L.		
NIF	B33997446		
Feria	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México, celebrada entre el 29 de noviembre y el 7 de diciembre de 2025.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Creativo)		

13.

Nº EXPEDIENTE	48226X/2026	FECHA SOLICITUD	16/04/2026
Solicitante	CARLOS FERREIRO LLANO (FERREIRO SELECCIÓN)		
NIF	***8655**		
Feria	Feria Internacional del sector del Vino PROWEIN DÜSSELDORF 2026, celebrada en Alemania entre el 15 y el 17 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	256,99 € (Visitante)		

14.

Nº EXPEDIENTE	49472Z/2026	FECHA SOLICITUD	19/04/2026
Solicitante	CARLOS FERREIRO LLANO (FERREIRO SELECCIÓN)		
NIF	***8655**		
Feria	Feria Internacional del sector del Vino WINE PARÍS 2026, celebrada en Francia entre el 9 y el 11 de febrero de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	356,07 € (Visitante)		

15.

Nº EXPEDIENTE	52405A/2026	FECHA SOLICITUD	23/04/2026
Solicitante	VISUAL IT NETWORKS S.L.		
NIF	B33996844		
Feria	WEB SUMMIT LISBOA 2025, celebrado en Lisboa, Portugal, entre el 10 y el 13 de noviembre de 2025.		

Puntuación obtenida	85
Importe de la subvención	1.871,34 € (Expositora)

16.

Nº EXPEDIENTE	52584K/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	VISUAL IT NETWORKS S.L.		
NIF	B33996844		
Feria	Feria Internacional del Turismo FITUR 2026, celebrada en Madrid entre el 21 y el 25 de enero de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	1.514,43 € (Expositora)		

17.

Nº EXPEDIENTE	53743F/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS S.L.		
NIF	B52562428		
Feria	Feria Internacional del Turismo FITUR 2026, celebrada en Madrid entre el 21 y el 25 de enero de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	2.165,41 € (Expositora, Gijón Saludable)		

18.

Nº EXPEDIENTE	53981S/2026	FECHA SOLICITUD	26/04/2026
Solicitante	BOSQUIA NATURE S.L.		
NIF	B52569829		
Feria	ABU DHABI SUSTAINABILITY WEEK ADSW 2026, celebrada en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) entre el 11 y el 15 de enero de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	750,00 € (Visitante)		

19.

Nº EXPEDIENTE	54007H/2026	FECHA SOLICITUD	26/04/2026
Solicitante	LUCÍA COSÍO ARTIME		
NIF	***4251**		
Feria	TALENT ARENA + MOBILE WORLD CONGRESS + 4YFN BARCELONA 2026, celebrado en Barcelona entre el 2 y el 6 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	750,00 € (Visitante)		

20.

Nº EXPEDIENTE	54321X/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	KAELTIA COMPLIANCE SERVICES S.L.		
NIF	B74306788		
Feria	ANNUAL BIOCONTROL INDUSTRY MEETING - ABIM 2025, celebrada en Basilea, Suiza, entre el 20 y el 22 de octubre de 2025.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	750,00 € (Visitante)		



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Código Seguro de Verificación: **16340501345451430145**



Puede verificar el documento en <https://sedeelectronica.gijon.es/csv>

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYTO	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

21.

Nº EXPEDIENTE	54335R/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	DIEGO SUÁREZ NORIEGA (GALERÍA DE ARTE ATM)		
NIF	***9681**		
Feria	ARTISSIMA 2025 INTERNAZIONALE D'ARTE CONTEMPORANEA, celebrada en Turín, Italia, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositor, Gijón Creativo)		

22.

Nº EXPEDIENTE	54674H/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	KAELTIA COMPLIANCE SERVICES S.L.		
NIF	B74306788		
Feria	PESTMED EXPO 2026, celebrada en Bolonia (Italia) entre el 11 y el 13 de febrero de 2026.		
Puntuación obtenida	85		
Importe de la subvención	750,00 € (Visitante)		

23.

Nº EXPEDIENTE	47730C/2026	FECHA SOLICITUD	15/04/2026
Solicitante	SHERPAS TIME CONSULTING S.L.		
NIF	B56190440		
Feria	BETTER TOURISM LISBON TRAVEL MARKET - BTL 2026, celebrado en Lisboa, Portugal, entre el 25 de febrero y el 1 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	265,47 € (Visitante)		

24.

Nº EXPEDIENTE	47893E/2026	FECHA SOLICITUD	16/04/2026
Solicitante	BLUCÓ BRANDS DISTRIBUTIONS S.L.		
NIF	B06950174		
Feria	NEXT CONVERSION ALICANTE 2026 (Evento Internacional de Ecommerce), celebrado en Alicante el 25 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	2.000,00 € (Expositora)		

25.

Nº EXPEDIENTE	49947Y/2026	FECHA SOLICITUD	20/04/2026
Solicitante	BLUCÓ FINANCE S.L.		
NIF	B75744623		
Feria	ECOMMERCE TOUR SEVILLA 2026 (Evento Internacional de Ecommerce), celebrado en Sevilla el 26 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	1.652,89 € (Expositor)		

26.

Nº EXPEDIENTE	50516T/2026	FECHA SOLICITUD	21/04/2026
Solicitante	BLUCÓ BRANDS DISTRIBUTIONS S.L.		
NIF	B06950174		
Feria	ECOMMERCE TOUR SEVILLA 2026 (Evento Internacional de Ecommerce), celebrado en Sevilla el 26 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	184,25 € (Visitante)		

27.



Nº EXPEDIENTE	50606K/2026	FECHA SOLICITUD	21/04/2026
Solicitante	BLUCÓ COMERCIO ELECTRÓNICO S.L.		
NIF	B52568110		
Feria	NEXT CONVERSION ALICANTE 2026 (Evento Internacional de Ecommerce), celebrado en Alicante el 25 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	406,54 € (Visitante)		

28.

Nº EXPEDIENTE	52567G/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	ENREV INNOVATION FOR SUSTAINABILITY S.L.		
NIF	B19384338		
Feria	EMOBILITY EXPO WORLD CONGRESS – MOW 2026 (Congreso Internacional de Movilidad Sostenible), celebrado en Málaga entre el 10 y el 11 de marzo de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	433,22 €		

29.

Nº EXPEDIENTE	53848C/2026	FECHA SOLICITUD	24/04/2026
Solicitante	I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS S.L.		
NIF	B52562428		
Feria	DATA SPACES SYMPOSIUM 2026 (Evento Internacional de desarrollo y adopción de ecosistemas de espacios de datos transfronterizos y escalables), celebrado en Madrid, entre el 10 y el 11 de febrero de 2026.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	2.240,80 € (Expositora, Gijón Saludable)		

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	Código Seguro de Verificación: 16340501345451430145
	 Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYO	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

30.

Nº EXPEDIENTE	54347J/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	SPORT ACADEMY EDUCATION & TRAINING S.L.		
NIF	B75244699		
Feria	EUROPEAN SPORT CONGRESS 2025, celebrado en Lille, Francia, entre el 4 y el 5 de noviembre de 2025.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Saludable)		

31.

Nº EXPEDIENTE	54359W/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	SPORT INNOVATION HUB S.L.		
NIF	B10997054		
Feria	EUROPEAN SPORT CONGRESS 2025, celebrado en Lille, Francia, entre el 4 y el 5 de noviembre de 2025.		
Puntuación obtenida	80		
Importe de la subvención	3.000,00 € (Expositora, Gijón Saludable)		

32.

Nº EXPEDIENTE	54787Q/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	BRISEIDA SEA VENTURES S.L.		
NIF	B09619578		
Feria	VALENCIA DIGITAL SUMMIT 2025, celebrado en Valencia entre el 22 y el 23 de octubre de 2025.		
Puntuación obtenida	75		
Importe de la subvención	537,88 € (Visitante)		

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS 2026 (PRIMER PLAZO):

1.

Nº EXPEDIENTE	51870C/2026	FECHA SOLICITUD	23/04/2026
Solicitante	SOCESMON S.L.		
NIF	B16893497		
Feria	BIG 5 GLOBAL 2025, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) entre el 24 y el 27 de noviembre de 2025.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

2.

Nº EXPEDIENTE	51983H/2026	FECHA SOLICITUD	23/04/2026
Solicitante	ALDACO AVANCE 2022 S.L.		
NIF	B13652771		
Feria	BIG 5 GLOBAL 2025, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) entre el 24 y el 27 de noviembre de 2025.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

3.

Nº EXPEDIENTE	44919S/2026	FECHA SOLICITUD	10/04/2026
Solicitante	GRUPO Tmpr 2020 S.L.		
NIF	B02689669		
Feria	Salón Internacional de textil, moda, calzado y accesorios MOMAD MADRID 2026, celebrado en IFEMA, Madrid, entre el 5 y el 7 de febrero de 2026.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

4.

Nº EXPEDIENTE	54363Y/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	SPORT INNOVATION HUB S.L.		
NIF	B10997054		
Feria	IGNITORHUB NETWORKING EVENT 2025, celebrado en Sofía, Bulgaria, entre el 26 y el 27 de noviembre de 2025.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

5.

Nº EXPEDIENTE	54365P/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	SPORT INNOVATION HUB S.L.		
NIF	B10997054		
Feria	ERASMUS + SPORT INFO DAY 2026, celebrado en Bruselas, Bélgica, el 11 de diciembre de 2025.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

6.

Nº EXPEDIENTE	54705A/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
----------------------	-------------	------------------------	------------



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Código Seguro de Verificación: **16340501345451430145**



Puede verificar el documento en <https://sedeelectronica.gijon.es/csv>

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYO	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

Solicitante	DAVID MORÁN CACHO
NIF	***3366**
Feria	GRAN CANARIA GAME ISLAND WEEK 2025, celebrada en Gran Canaria entre el 12 y el 14 de diciembre de 2025.
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.

7.

Nº EXPEDIENTE	47300G/2026	FECHA SOLICITUD	15/04/2026
Solicitante	GRUMATEL SOLUCIONES S.L.		
NIF	B74423468		
Feria	Feria Internacional de Guangzhou-CANTON FAIR (China) para importadores y exportadores, celebrada en China entre el 15 de octubre y el 4 de noviembre de 2025.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

8.

Nº EXPEDIENTE	51458E/2026	FECHA SOLICITUD	22/04/2026
Solicitante	ALMUDENA MARTÍNEZ-CARDEÑOSO VIÑA (DUERMEVELA EDICIONES)		
NIF	***4240**		
Feria	THE LONDON BOOK FAIR 2026, celebrada en Londres (Reino Unido), entre el 10 y el 12 de marzo de 2026.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

9.

Nº EXPEDIENTE	49504T/2026	FECHA SOLICITUD	20/04/2026
Solicitante	CARLOS FERREIRO LLANO (FERREIRO SELECCIÓN)		
NIF	***8655**		
Feria	FERIA INTERNACIONAL DEL VINO DE CASTES 2025, celebrada en Vilagarcía de Arosa, Pontevedra, el 23 de noviembre de 2025.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

10.



Nº EXPEDIENTE	51165M/2026	FECHA SOLICITUD	21/04/2026
Solicitante	VÍCTOR GÓMEZ ESTÉVEZ		
NIF	***6486**		
Feria	Feria Internacional del Turismo FITUR 2026, celebrada en Madrid entre el 21 y el 25 de enero de 2026.		
Motivo denegación	Insuficiencia de crédito presupuestario. Habiendo alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no existe crédito presupuestario disponible para atender económicamente la solicitud.		

11.

Nº EXPEDIENTE	54624Z/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	KAELTIA COMPLIANCE SERVICES S.L.		
NIF	B74306788		
Feria	EXPOCIDA IBERIA 2026, celebrada en Madrid entre el 26 y el 27 de febrero de 2026.		
Motivo denegación	Incumplimiento de Bases de la Convocatoria. La empresa interesada solicita la subvención Diversificación de Mercados 2026, en este primer plazo, para 4 eventos en calidad de visitante en todos ellos. Conforme a la cláusula decimotercera de las Bases de la Convocatoria Diversificación de Mercados 2026, relativa al baremo y cuantía de las subvenciones, "Se establece un límite de concesión de 4 eventos por beneficiario en el ámbito temporal de la convocatoria, 2 en calidad de expositor y 2 en calidad de visitante, independientemente de que la empresa haya participado en cada uno de los eventos en el período correspondiente al primer o en el segundo plazo de solicitud". La empresa solicitante elige las ferias ABIM 2025 (expediente 54321X/2026) y PESTMED EXPO (Expediente 54674H/2026) para continuar con la tramitación de sus respectivos expedientes.		

12.

Nº EXPEDIENTE	54650V/2026	FECHA SOLICITUD	27/04/2026
Solicitante	KAELTIA COMPLIANCE SERVICES S.L.		
NIF	B74306788		
Feria	PARASITEC 2026, celebrada en París, Francia, entre el 29 y el 30 de octubre de 2025.		
Motivo denegación	Incumplimiento de Bases de la Convocatoria. La empresa interesada solicita la subvención Diversificación de Mercados 2026, en este primer plazo, para 4 eventos en calidad de visitante en todos ellos. Conforme a la cláusula decimotercera de las Bases de la Convocatoria Diversificación de Mercados 2026, relativa al baremo y cuantía de las subvenciones, "Se establece un límite de concesión de 4 eventos por beneficiario en el ámbito temporal de la convocatoria, 2 en calidad de expositor y 2 en calidad de visitante, independientemente de que la empresa haya participado en cada uno de los eventos en el período correspondiente al primer o en el segundo plazo de solicitud". La empresa solicitante elige las ferias ABIM 2025 (expediente 54321X/2026) y PESTMED EXPO (Expediente 54674H/2026) para continuar con la tramitación de sus respectivos expedientes.		

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Código Seguro de Verificación: 16340501345451430145
	 Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
21013Y/2026 Subvenciones AYO	SUBVENCIONES DE DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS-GIJON IMPULSA
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 02/06/2026	

ANEXO III**SOLICITUDES DESISTIDAS DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS 2026 (PRIMER PLAZO):**

1.

Nº EXPEDIENTE	52054C/2026	FECHA SOLICITUD	23/04/2026
Solicitante	BRUXISMO EDICIONES S.L.		
NIF	B02990877		
Feria	LONDON SPANISH BOOK AND ZINE FAIR 2025, celebrada en Londres (Reino Unido), el 4 de octubre de 2025.		
Motivo denegación	No habiendo sido atendido el requerimiento de subsanación puesto a disposición del interesado con fecha 04/05/2026, válidamente notificado mediante comparecencia en sede electrónica/puesta a disposición en sede electrónica, siendo aceptado el 04/05/2026 y transcurrido el plazo de 10 días hábiles (del 5 al 18 de mayo de 2026) concedido al efecto sin haberse aportado la documentación requerida, se tiene a la entidad interesada por desistida de su solicitud, de conformidad con lo previsto en los artículos 68.1 y 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		

Y para que así conste se emite el presente certificado.